



PROVINCIA DEL NEUQUEN
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
AVDA. ARGENTINA Y ROCA

DECRETO N° 1345-

NEUQUEN,

17 NOV 1978

VISTO:

El Memorandum N° 807/78 producido por la Dirección General de Recaudaciones, por el cual se propicia la incorporación del señor Alex Daniel Horacio Valdez por el lapso de sesenta (60) días; y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a las razones expuestas, y teniendo en cuenta que la contratación es en reemplazo del señor Alejandro Rodriguez, se autoriza la misma, por lo que corresponde dictar la norma legal aprobando el respectivo Contrato;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

DECRETA:

Artículo 1°) APRUEBASE el Contrato de Locación de Servicios suscripto entre esta Comuna y el señor ALEX DANIEL HORACIO VALDEZ, D.N.I.N° 12.066.573, Cines 1958, L.P.C.4260, que regirá desde el 6 de noviembre de 1978 hasta el 31 de diciembre del mismo año; percibiendo como única retribución mensual la suma de \$ 134.684.- (Pesos ciento treinta y cuatro mil seiscientos ochenta y cuatro). El nombrado se desempeñará como Auxiliar Administrativo en la Dirección General de Recaudaciones, dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda.-

Artículo 2°) El gasto que demande el presente se atenderá con cargo a la partida correspondiente al Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3°) El presente Decreto será refrendado por el Señor Secretario de Economía y Hacienda.-

Artículo 4°) Regístrese, publíquese, tome conocimiento Dirección de Personal, dése al D.M. y Boletín Municipal. Cumplido, ARCHIVASE.

MRD.

FDO) GAZZERA

ALGRANATI